

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO Y
APROBACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE TABULADORES PARA LOS TRABAJADORES
DE BASE, DESIGNADOS Y ELECTOS.**

En La Cañada, Municipio El Marqués, Querétaro, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del día 04 (cuatro) de Octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en las oficinas de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, ubicadas en Calle: Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, CP.76240, El Marqués, Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el título tercero, artículo 22, concatenado con el numeral 15 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se reunieron en representación del Municipio los ciudadanos: Enrique Vega Carriles, Presidente Municipal de El Marqués, Qro., quien se identifica con número de IFE 0185054160914 y quien será el Presidente del Comité; Norma Patricia Hernández Barrera, Secretario de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, quien se identifica con número de IFE 0195008902619, como titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales; Miguel Gómez Escamilla, Director de Recursos Humanos, quien se identifica con número de IFE 0604017188587, y como encargado del área de recursos humanos, dependencia encargada de ejecutar y atender la remuneración de los Servidores Públicos; el C. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda, titular de la Secretaría de Administración, quien se identifica con clave de elector FRCSEN87061009H000, así como la C. Claudia Martínez Guevara, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Qro., y Representante de la Entidad Paramunicipal, quien se identifica con clave de elector MRGVCL81101722M100, quienes fueron convocados previamente por medio de los oficios número **PM/077/2018, PM/078/2018, PM/079/2018 y PM/081/2018**, respectivamente y que han sido signados por el C. Presidente Municipal, con el objeto de conformar el **Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de El Marqués, Querétaro**, así como establecer y aprobar el **Tabulador relacionado para los trabajadores de base, designados y electos**; bajo la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Conformación e integración formal del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro.
3. Elaboración de la propuesta de los tabuladores para servidores públicos electos, servidores públicos designados, de libre nombramiento y de base.
4. Aprobación de la propuesta de los tabuladores para servidores públicos electos, servidores públicos designados, de libre nombramiento y de base
5. Cierre de acta.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

El Ciudadano Enrique Vega Carriles – Presidente Municipal de El Marqués-, en el desahogo del primer punto del orden del día, procede a verificar la asistencia de las personas convocadas para llevar a cabo la conformación del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro.

Pasando lista en este momento y encontrándose presente el total de los integrantes, lo cual se hace constar.

2.- Conformación del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procede a la conformación del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro, con fundamento en el Título Tercero, de las remuneraciones de los servidores públicos, de la Ley del manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, para los fines y cumplimiento de los artículos 15, 19, 21, 22, 23, 24, del ordenamiento legal referido, en la forma que a continuación se detalla:

Integrantes del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro:

C. Enrique Vega Carriles Presidente Municipal y Presidente del Comité
C. Norma Patricia Hernández Barrera Secretario de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
C. Miguel Gómez Escamilla Director de Recursos Humanos
C. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda Secretario de Administración
C. Claudia Martínez Guevara Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Qro., y representante de la Entidad Paramunicipal



Todos y cada uno de los integrantes aceptan el nombramiento como miembros de éste Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro, Administración Pública del año 2018-2021, y determinando que, debido a que en el presente año se ha efectuado el cambio de Administración Municipal por tres años, y precisamente dicho cambio se efectuó el último día del mes de septiembre, tomando posesión hasta el 01 de octubre, en el caso que nos ocupa, de este año 2018 (dos mil dieciocho), es por ello que el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro es conformado en esta fecha.

3.- Elaboración de Propuesta de los Tabuladores para Servidores Públicos Electos y para servidores Públicos Designados y de Libre Nombramiento.

Después de las deliberaciones amplias y pertinentes, el comité de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de El Marqués, Querétaro, determina y resuelve que el Tabulador aplicable a los servidores públicos Electos, designados y de base, será el incluido en el anexo 1 de ésta acta, mismos que fueron determinados considerando los principios rectores de igualdad, equidad y remuneración, así como los criterios para la clasificación de un puesto dentro del tabulador de sueldos y salarios del Municipio El Marques, Qro., conforme al numeral 24 de la Ley del Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

4.- Aprobación de la Propuesta de los Tabuladores para Servidores Públicos Electos y para servidores Públicos Designados y de Libre Nombramiento.

Después de las deliberaciones amplia y las diversas participaciones por parte de los integrantes del presente Comité, y la revisión del Anexo señalado como número 1, procedo de los integrantes del presente **Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro y establecimiento de Tabuladores para los Trabajadores de base, designados y electos**, se procede a votar la aprobación del multicitado Anexo 1, a lo que éste Comité en sesión determina y resuelve que el Tabulador aplicable a los servidores públicos Electos, Designados y de Base, será el incluido en la presente Acta y que consta como el anexo 1 de ésta acta, mismo que forma parte integral de la cual, deberá ser firmada por el total de los integrantes del Comité, lo anterior conforme a los lineamientos o principios que señala el artículo 24 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro como son la igualdad que implica la remuneración de los servidores públicos sin discriminación por motivos de género, edad, etnia, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opinión política o cualquier otro que atente contra la dignidad humana; así como en el principio de equidad en la remuneración para cada plaza y que debe ser proporcional a la responsabilidad que derive del cargo, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



5.- Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, **siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio**, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y conocimiento de la misma.

C. Enrique Vega Carriles

Presidente Municipal y Presidente del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Qro.

C. Norma Patricia Hernández Barrera

Secretario de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal

C. Enrique Fernández De Cevallos Y Castañeda

Secretario de Administración

C. Miguel Gómez Escamilla

Director de Recursos Humanos

C. Claudia Martínez Guevara

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Qro., y Representante de la Entidad Paramunicipal

Esta última hoja forma parte del Acta efectuada para la conformación del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro, y la aprobación del tabulador correspondiente, así como el Anexo 1 citado en el presente; siendo el cierre del acta del día 04 (cuatro) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), a las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos).- Conste.-

(ANEXO 1)
MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE,
DESIGNADOS Y ELECTOS PARA 2019
(PESOS)

AMPLITUD 40%
PROGRESION 20%

SERVIDOR PÚBLICO ELECTO

Nivel	Categoría	Mínimo				Media				Máximo
		80%	85%	90%	95%	100%	105%	110%	115%	120%
1	A	56,064	59,568	63,072	66,576	70,081	73,585	77,089	80,593	84,097

Nivel	Categoría	Mínimo				Media				Máximo
		80%	85%	90%	95%	100%	105%	110%	115%	120%
2	A	41,316	43,898	46,480	49,062	51,645	54,227	56,809	59,390	61,974

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

Nivel	Categoría	Mínimo				Media				Máximo
		80%	85%	90%	95%	100%	105%	110%	115%	120%
3	E	18,000	19,125	20,250	21,375	22,500	23,625	24,750	25,875	27,000
	D	21,600	22,950	24,300	25,650	27,000	28,350	29,700	31,050	32,400
	C	25,920	27,540	29,160	30,780	32,400	34,020	35,640	37,260	38,880
	B	31,104	33,048	34,992	36,936	38,880	40,824	42,768	44,712	46,656
	A	37,325	39,658	41,990	44,323	46,656	48,989	51,322	53,654	55,987

SERVIDOR PÚBLICO BASE

Nivel	Categoría	Mínimo				Media				Máximo
		80%	85%	90%	95%	100%	105%	110%	115%	120%
4	B	10,000	10,625	11,250	11,875	12,500	13,125	13,750	14,375	15,000
	A	12,000	12,750	13,500	14,250	15,000	15,750	16,500	17,250	18,000

Nivel	Categoría	Mínimo				Media				Máximo
		80%	85%	90%	95%	100%	105%	110%	115%	120%
5	C	4,480	4,760	5,040	5,320	5,600	5,880	6,160	6,440	6,720
	B	5,376	5,712	6,048	6,384	6,720	7,056	7,392	7,728	8,064
	A	6,451	6,854	7,258	7,661	8,064	8,467	8,870	9,274	9,677

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Número de Oficio: PM/077/2018

ASUNTO: Se Cita a Conformación del Comité Técnico de Remuneraciones.

La Cañada, El Marqués, Querétaro, a 04 de octubre de 2018.

C.P. NORMA PATRICIA HERNÁNDEZ BARRERA
SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE:

Como es de su conocimiento, el Comité Técnico de Remuneraciones debe sesionar para la conformación y elaboración de los tabuladores para los servidores públicos de base, designados y electos para el año 2019, por lo cual, se cita a fin de llevar a cabo la sesión correspondiente, el día 04 (cuatro) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 15:30 (quince treinta horas) para que se conforme el Comité Técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de El Marqués, Querétaro, y de igual forma, para que se realice la autorización del tabulador de remuneraciones correspondiente a cada plaza (clasificación presupuestaria que respalda el puesto).

Por ello, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en el Título Tercero, artículo 22 que a la letra dice:

"...Artículo 22. Los Comités, para la elaboración de los tabuladores que correspondan, sesionarán, previa convocatoria de su Presidente, de manera ordinaria una vez al año, a más tardar durante el mes de septiembre del ejercicio que corresponda, o extraordinariamente cuando, en términos del artículo 15 de esta Ley, deban modificarse los tabuladores vigentes. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".

Y que se encuentra correlacionado con el numeral 15 que a la letra dice:

*"...Artículo 15. Los tabuladores a que hace referencia el artículo precedente, se determinarán anualmente y sólo podrán modificarse por el Comité respectivo, en los siguientes casos: (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)
II. Cuando, debido a circunstancias debidamente fundadas y motivadas, el Comité acuerde el ajuste de las remuneraciones de los servidores públicos. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".*

Es por lo cual, que le cito en la fecha descrita, con la finalidad de conformar el Comité señalado y además analizar, revisar y autorizar los tabuladores respectivos, a fin de que sean autorizados por el Comité Técnico de Remuneraciones, y una vez autorizado, sea considerado en la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos 2019. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3, 4 último párrafo, 15, 19, 21, 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones prestadas a la presente, reciba mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. ENRIQUE VEGA CARRILES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES

Recibi
04/10/2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Número de Oficio: PM/078/2018

ASUNTO: Se Cita a Conformación del Comité Técnico de Remuneraciones.

La Cañada, El Marqués, Querétaro, a 04 de octubre de 2018.

M.A. LIC. MIGUEL GÓMEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Como es de su conocimiento, el Comité Técnico de Remuneraciones debe sesionar para la conformación y elaboración de los tabuladores para los servidores públicos de base, designados y electos para el año 2019, por lo cual, se cita a fin de llevar a cabo la sesión correspondiente, el día 04 (cuatro) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 15:30 (quince treinta horas) para que se conforme el Comité Técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de El Marqués, Querétaro, y de igual forma, para que se realice la autorización del tabulador de remuneraciones correspondiente a cada plaza (clasificación presupuestaria que respalda el puesto).

Por ello, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en el Título Tercero, artículo 22 que a la letra dice:

"...Artículo 22. Los Comités, para la elaboración de los tabuladores que correspondan, sesionarán, previa convocatoria de su Presidente, de manera ordinaria una vez al año, a más tardar durante el mes de septiembre del ejercicio que corresponda, o extraordinariamente cuando, en términos del artículo 15 de esta Ley, deban modificarse los tabuladores vigentes. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".

Y que se encuentra correlacionado con el numeral 15 que a la letra dice:

*"...Artículo 15. Los tabuladores a que hace referencia el artículo precedente, se determinarán anualmente y sólo podrán modificarse por el Comité respectivo, en los siguientes casos: (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)
II. Cuando, debido a circunstancias debidamente fundadas y motivadas, el Comité acuerde el ajuste de las remuneraciones de los servidores públicos. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".*

Es por lo cual, que le cito en la fecha descrita, con la finalidad de conformar el Comité señalado y además analizar, revisar y autorizar los tabuladores respectivos, a fin de que sean autorizados por el Comité Técnico de Remuneraciones, y una vez autorizado, sea considerado en la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos 2019. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3, 4 último párrafo, 15, 19, 21, 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones prestadas a la presente, reciba mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. ENRIQUE VEGA CARRILES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES

*Recibido
Atendido
04-10-18
L.*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Número de Oficio: PM/079/2018

ASUNTO: Se Cita a Conformación del Comité Técnico de Remuneraciones.

La Cañada, El Marqués, Querétaro, a 04 de octubre de 2018.

LIC. ENRIQUE FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE:

Como es de su conocimiento, el Comité Técnico de Remuneraciones debe sesionar para la conformación y elaboración de los tabuladores para los servidores públicos de base, designados y electos para el año 2019, por lo cual, se cita a fin de llevar a cabo la sesión correspondiente, el día 04 (cuatro) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 15:30 (quince treinta horas) para que se conforme el Comité Técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de El Marqués, Querétaro, y de igual forma, para que se realice la autorización del tabulador de remuneraciones correspondiente a cada plaza (clasificación presupuestaria que respalda el puesto).

Por ello, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en el Título Tercero, artículo 22 que a la letra dice:

"...Artículo 22. Los Comités, para la elaboración de los tabuladores que correspondan, sesionarán, previa convocatoria de su Presidente, de manera ordinaria una vez al año, a más tardar durante el mes de septiembre del ejercicio que corresponda, o extraordinariamente cuando, en términos del artículo 15 de esta Ley, deban modificarse los tabuladores vigentes. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".

Y que se encuentra correlacionado con el numeral 15 que a la letra dice:

*"...Artículo 15. Los tabuladores a que hace referencia el artículo precedente, se determinarán anualmente y sólo podrán modificarse por el Comité respectivo, en los siguientes casos: (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)
II. Cuando, debido a circunstancias debidamente fundadas y motivadas, el Comité acuerde el ajuste de las remuneraciones de los servidores públicos. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".*

Es por lo cual, que le cito en la fecha descrita, con la finalidad de conformar el Comité señalado y además analizar, revisar y autorizar los tabuladores respectivos, a fin de que sean autorizados por el Comité Técnico de Remuneraciones, y una vez autorizado, sea considerado en la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos 2019. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3, 4 último párrafo, 15, 19, 21, 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones prestadas a la presente, reciba mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. ENRIQUE VEGA CARRILES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES

Recibido.
4/Oct/18.
Fec.:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Número de Oficio: PM/0 81/2018

ASUNTO: Se Cita a Conformación del Comité Técnico de Remuneraciones.

La Cañada, El Marqués, Querétaro, a 04 de octubre de 2018.

Lic. Claudia Martínez Guevara

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Municipio de El Marqués, Qro
Representante del Titular de la Entidad Paramunicipal

PRESENTE:

Como es de su conocimiento, el Comité Técnico de Remuneraciones debe sesionar para la conformación y elaboración de los tabuladores para los servidores públicos de base, designados y electos para el año 2019, por lo cual, se cita a fin de llevar a cabo la sesión correspondiente, el día 04 (cuatro) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 15:30 (quince treinta horas) para que se conforme el Comité Técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de El Marqués, Querétaro, y de igual forma, para que se realice la autorización del tabulador de remuneraciones correspondiente a cada plaza (clasificación presupuestaria que respalda el puesto).

Por ello, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en el Título Tercero, artículo 22 que a la letra dice:

"...Artículo 22. Los Comités, para la elaboración de los tabuladores que correspondan, sesionarán, previa convocatoria de su Presidente, de manera ordinaria una vez al año, a más tardar durante el mes de septiembre del ejercicio que corresponda, o extraordinariamente cuando, en términos del artículo 15 de esta Ley, deban modificarse los tabuladores vigentes. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".

Y que se encuentra correlacionado con el numeral 15 que a la letra dice:

*"...Artículo 15. Los tabuladores a que hace referencia el artículo precedente, se determinarán anualmente y sólo podrán modificarse por el Comité respectivo, en los siguientes casos: (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)
II. Cuando, debido a circunstancias debidamente fundadas y motivadas, el Comité acuerde el ajuste de las remuneraciones de los servidores públicos. (Ref. P. O. No. 23, 18-IV-17)".*

Es por lo cual, que le cito en la fecha descrita, con la finalidad de conformar el Comité señalado y además analizar, revisar y autorizar los tabuladores respectivos, a fin de que sean autorizados por el Comité Técnico de Remuneraciones, y una vez autorizado, sea considerado en la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos 2019. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3, 4 último párrafo, 15, 19, 21, 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones prestadas a la presente, reciba mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. ENRIQUE VEGA CARRILES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES

Recibí: 04/10/18

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Número de Oficio: PM/082/2018
ASUNTO: Se Remite Tabulador

La Cañada, El Marqués, Querétaro, a 05 de octubre de 2018.

C.P. NORMA PATRICIA HERNÁNDEZ BARRERA
SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE:

Como es de su conocimiento, han concluido el trabajo de conformación y elaboración de los tabuladores para los servicios públicos de base, designados y electos para el año 2019, que realizó el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro.

Por éste motivo, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, me permito remitirle copia certificada del Acta de Comité Técnico de Remuneraciones para el Municipio de El Marqués, Qro., misma que deberá ser incluida y considerada para el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2019.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones prestadas a la presente, reciba mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. ENRIQUE VEGA CARRILES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Número de Oficio: PM/083/2018
ASUNTO: Se Remite Tabulador

La Cañada, El Marqués, Querétaro, a 05 de octubre de 2018.

M.A. LIC. MIGUEL GÓMEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Como es de su conocimiento, han concluido el trabajo de conformación y elaboración de los tabuladores para los servidores públicos de base, designados y electos para el año 2019, que realizó el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro.

Por éste motivo, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, me permito remitirle copia certificada del Acta de Comité Técnico de Remuneraciones para el Municipio de El Marqués, Qro., misma que deberá ser incluida y considerada para el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2019.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones prestadas a la presente, reciba mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. ENRIQUE VEGA CARRILES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES

Recibido
05.10.18

EFB

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Número de Oficio: PM/094/2018

ASUNTO: Se Remite Tabulador

La Cañada, El Marqués, Querétaro, a 05 de octubre de 2018.

C. CLAUDIA MARTINEZ GUEVARA

DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.,
Y REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL

PRESENTE:

Como es de su conocimiento, han concluido el trabajo de conformación y elaboración de los tabuladores para los servidores públicos de base, designados y electos para el año 2019, que realizó el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio El Marqués, Querétaro.

Por éste motivo, y en cumplimiento a lo ordenado en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, me permito remitirle copia certificada del Acta de Comité Técnico de Remuneraciones para el Municipio de El Marqués, Qro., misma que deberá ser incluida y considerada para el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2019.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones prestadas a la presente, reciba mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. ENRIQUE VEGA CARRILES

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 VEGA
 CARRILES
 ENRIQUE
 DOMICILIO
 CARR A TAMPICO KM 4.1
 LA CAÑADA 76240
 EL MARQUES, QRO.
 FOLIO 0000073326472 AÑO DE REGISTRO 1993 03
 CLAVE DE ELECTOR VGCREN56110222H600
 CURP VECE561102HQTGRN09
 ESTADO 22 MUNICIPIO 010
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0185
 EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 56
 SEXO H



FIRMA



HT609T45050910

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

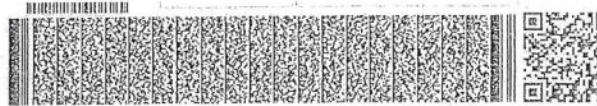
[Handwritten blue ink marks and signatures]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE
FERNANDEZ DE CEVALLOS
Y CASTAÑEDA
ENRIQUE
DOMICILIO
COL CENTRO 76800
SAN JUAN DEL RIO, QRO.

FECHA DE NACIMIENTO
10/06/1987
Sexo: H

CLAVE DE ELECTOR: FRCSN87061009H000
CURP: FECE870610HDFRSN17 AÑO DE REGISTRO 2005 03
ESTADO 22 MUNICIPIO 016 SECCIÓN 0604
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



Handwritten number: 11



EDUARDO ACOSTA MOLINARI
SECRETARIO PARALELO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1305061598<<0604072562516
8706102H2512314MEX<03<<04953<4
FERNANDEZ<DE<CEVALLOS<<ENRIQUE

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR





NOBRE
MARTINEZ
GUEVARA
CLAUDIA

DOMICILIO
CERCO MILITAR 5
COL. LA CANADA 76240
EL MARQUES, QRO

CLAVE DE ELECTOR MRGVCS14101722M100 AÑO DE REGISTRO 1998 02
CURP MAGC811017MOTRV102 MUNICIPIO 010 SECCIÓN 0184
ESTADO 22 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


IDMEX1383445981<<0184044019453
8110170M2512314MEX<02<<09057<2
MARTINEZ<GUEVARA<<CLAUDIA<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

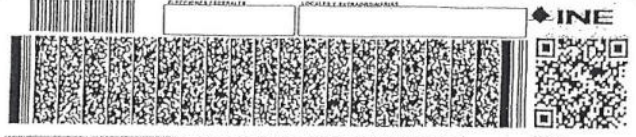
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GOMEZ
ESCAMILLA
MIGUEL
DOMICILIO
FRACC EL MOLINO 76800
SAN JUAN DEL RIO, ORO.
CLAVE DE ELECTOR GMESM63090909H400
CURP: GOEM630909HDFMSG09 AÑO DE REGISTRO 1991.03
ESTADO 22 MUNICIPIO 016 SECCIÓN 0604
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
(09/09/1963)
SEXO M

INE



EDMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO INSTITUTO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1451345844<<0604017188587
6309093H2612317MEX<03<<09174<1
GOMEZ<ESCAMILLA<<MIGUEL<<<<<<<

Handwritten signatures and marks in blue ink:

- A large, stylized signature at the top right.
- A signature below it, possibly reading "225".
- A signature at the bottom right.
- A circular mark at the very bottom right.